

X LEGISLATURA
SESIÓN N° 00037

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 29 DE JULIO DE 2020.

Señores asistentes:

Presidente:

Don Alberto Castillo Baños

Vicepresidente Primero:

Don Miguel Ángel Miralles
González-Conde

Vicepresidenta Segunda:

Doña Gloria Alarcón García

Secretario Primero:

Don Francisco José Carrera
de la Fuente

Secretario Segundo:

Don Emilio Ivars Ferrer

Miembros del órgano:

Doña Antonia Abenza Campuzano

Don Francisco Álvarez García
Don Antonio Calderón Rodríguez

Doña María Isabel Campuzano
Martínez

Don Jesús Cano Molina

Doña Rosalía Casado López

Don Diego Conesa Alcaraz

Don Antonio José Espín Espín

Don Rafael Esteban Palazón

Doña María Carmen Fernández
Sánchez

Doña Mirian Guardiola Salmerón

Doña María Inmaculada Lardín
Verdú

Don Juan José Liarte Pedreño

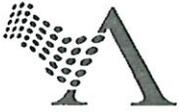
Don Pedro López Hernández

Doña Virginia Lopo Morales

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 9:32 horas del día 29 de julio de 2020, se reúne el Pleno de la Asamblea Regional, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Alberto Castillo Baños, asistido por los restantes miembros de la Mesa, estando presentes las Diputadas y Diputados y miembros del Consejo de Gobierno que, al margen, se relacionan.

Asisten también la Letrada-Secretaria General, doña Encarnación Fernández de Simón Bermejo, y la Letrada, doña Irene Bas Carrera.

Tras declararse válidamente constituido el Pleno, por concurrir el quórum de asistencia necesario, y antes de entrar en el orden del día, la Presidencia da cuenta del escrito del Sr. Esteban Palazón, por el que retira del Diario de Sesiones algunas manifestaciones que realizó durante su intervención en la sesión plenaria anterior.



Don Francisco Lucas Ayala
Doña María Marín Martínez
Don Alfonso Martínez Baños
Doña Consagración Martínez
Muñoz
Doña María Dolores Martínez
Pay
Don Víctor Martínez-Carrasco
Guzmán
Don Juan Antonio Mata Tambo-
leo
Doña María del Valle Migué-
lez Santiago
Don Juan José Molina Gallar-
do
Don Fernando Moreno García
Doña María del Carmen Pele-
grín García
Don José Antonio Peñalver
Pardínez
Doña Sonia Ruiz Escribano
Doña María del Carmen Ruiz
Jódar
Don Pascual Salvador Hernán-
dez
Doña María Magdalena Sánchez
Blesa
Doña Isabel María Sánchez
Ruiz
Don Ramón Sánchez-Parra Ser-
vet
Don Joaquín Segado Martínez
Don Manuel Sevilla Nicolás
Doña María Dolores Valcárcel
Jiménez
Doña Clara Valverde Soto

Miembros del Consejo de
Gobierno:
Don Fernando López Miras
Doña María Isabel Franco
Sánchez

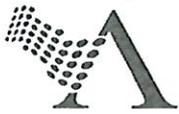
Seguidamente, se trata-
ron los siguientes asuntos:

I.- DEBATE Y VOTACIÓN DEL
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE
POLÍTICA TERRITORIAL, MEDIO
AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA
AL PROYECTO DE LEY DE
MITIGACIÓN DEL IMPACTO
SOCIO-ECONÓMICO DEL COVID-19
EN EL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE
(10L/PL-0004).

Abierto por la Presiden-
cia un turno para fijación
de posición respecto del
contenido del dictamen, y
para explicar la enmienda
reservada para su defensa en
Pleno, intervienen don Al-
fonso Martínez Baños, del
Grupo Parlamentario Socia-
lista; don Juan José Liarte
Pedreño, del Grupo Parlamen-
tario Vox; doña María Marín
Martínez, del Grupo Parla-
mentario Mixto; don Juan
José Molina Gallardo, del
Grupo Parlamentario Ciuda-
danos-Partido de la Ciudada-
nía; y don Juan Antonio Mata
Tamboleo, del Grupo Parla-
mentario Popular.

Durante la intervención
del Sr. Martínez Baños, el
Sr. Presidente da cuenta de
una avería en el cronómetro.

A continuación, el Sr.
Martínez Baños anuncia la



Doña Ana Martínez Vidal
Don Javier Celdrán Lorente
Don Antonio Luengo Zapata
Don Manuel Villegas García
Don Miguel Motas Guzmán

Asiste también:

Senadora en representación
de la Comunidad Autónoma de
la Región de Murcia:
Doña Lourdes Retuerto Rodrí-
guez

retirada de la enmienda X-
6400, reservada por el Grupo
Parlamentario Socialista.

Sometido a votación, el
Dictamen es aprobado por
veintiséis votos a favor
(Grupos Parlamentarios Popu-
lar, Ciudadanos-Partido de
la Ciudadanía y Vox) y
diecinueve en contra (Grupos
Parlamentarios Socialista y
Mixto).

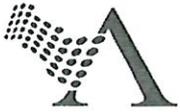
Anuncia la Presidencia que queda, por tanto, convertido
el Proyecto de Ley de mitigación del impacto socioeconómico
del COVID-19 en el área de medio ambiente en Ley de la
Comunidad Autónoma.

El Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y
Medio Ambiente, Sr. Luengo Zapata, solicita hacer uso de la
palabra y, autorizado por la Presidencia, interviene a
continuación.

**II.- DEBATE POR EL PROCEDIMIENTO DE LECTURA ÚNICA EN PLENO DEL
PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 1/2020, DE 23 DE
ABRIL, DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE
LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL EJERCICIO 2020 (10L/PL-0006).**

La Presidencia concede la palabra al Consejo de Gobierno,
en cuyo nombre la toma el Consejero Presidencia y Hacienda,
don Javier Celdrán Lorente, quien, de acuerdo con la
ordenación establecida para el debate, procede a la
presentación del Proyecto de Ley de modificación de la Ley
1/2020, de 23 de abril, de Presupuestos Generales de la
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio
2020.

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la
palabra doña Gloria Alarcón García, del Grupo Parlamentario
Socialista; don Juan José Liarte Pedreño, del Grupo



Parlamentario Vox; don Rafael Esteban Palazón, del Grupo Parlamentario Mixto; doña María del Valle Miguélez Santiago, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y doña María Dolores Valcárcel Jiménez, del Grupo Parlamentario Popular.

(Antes de su intervención, abandona la Mesa la Vicepresidenta Segunda, de conformidad con el artículo 36.3 del Reglamento de la Cámara).

Seguidamente, el Sr. Celdrán Lorente, Consejero de Presidencia y Hacienda, pide intervenir y el Presidente le concede la palabra.

Votado el Proyecto de Ley es aprobado por cuarenta y tres votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox) y dos abstenciones (Grupo Parlamentario Mixto).

Annuncia la Presidencia que queda, por tanto, el Proyecto de Ley de modificación de la Ley 1/2020, de 23 de abril, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2020 convertido en Ley de la Comunidad Autónoma.

A continuación, autorizado por la Presidencia, el Sr. Celdrán Lorente interviene de nuevo.

III.- DEBATE Y VOTACIÓN SOBRE LA CONVALIDACIÓN, EN SU CASO, DEL DECRETO-LEY N° 8/2020, DE 16 DE JULIO, POR EL QUE SE ESTABLECE EL RÉGIMEN SANCIONADOR POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN APLICABLES EN LA REGIÓN DE MURCIA PARA AFRONTAR LA SITUACIÓN DE CRISIS SANITARIA OCACIONADA POR EL COVID-19 (10L/DLEY-0010).

La Presidencia concede la palabra al Consejero de Salud, don Manuel Villegas García, quien en representación del Gobierno Regional explica las razones para la promulgación del Decreto-Ley.



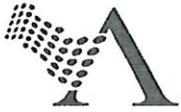
En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don José Antonio Peñalver Pardínez, del Grupo Parlamentario Socialista, quien solicita que el Decreto-Ley se tramite como proyecto de ley; doña María Isabel Campuzano Martínez, del Grupo Parlamentario Vox, quien pide también la tramitación como proyecto de ley; don Rafael Esteban Palazón, del Grupo Parlamentario Mixto, quien igualmente solicita la tramitación como proyecto de ley; don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y doña María del Carmen Ruiz Jódar, del Grupo Parlamentario Popular.

Sometida a votación la convalidación, o no, del Decreto-Ley 8/2020 de 16 de julio, por el que se establece el régimen sancionador por el incumplimiento de las medidas de prevención y contención aplicables en la Región de Murcia para afrontar la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, resulta convalidado por veinticinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y tres del Grupo Parlamentario Vox), uno en contra (Sr. Salvador Hernández, del Grupo Parlamentario Vox) y dieciocho abstenciones (Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto).

Anuncia la Presidencia que, conforme a la manifestación expresa realizada en el curso del debate por los Grupos Parlamentarios Socialista, Vox y Mixto para que el Decreto-Ley 8/2020 se tramite como proyecto de ley, dicha solicitud debe ser sometida a votación.

Realizada la votación resulta la solicitud rechazada por veintiún votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Mixto y tres del Grupo Parlamentario Vox) y veintitrés en contra (Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Sr. Salvador Hernández, del Grupo Parlamentario Vox).

La Presidencia manifiesta que, habiendo sido rechazada la tramitación del Decreto-Ley 8/2020, de 16 de julio, como Proyecto de Ley, queda convalidado sin más trámites.



IV.- DEBATE Y VOTACIÓN SOBRE LA CONVALIDACIÓN, EN SU CASO, DEL DECRETO-LEY N° 9/2020, DE 23 DE JULIO, DE CREACIÓN DEL PROGRAMA DE AYUDAS PARA PERSONAS TRABAJADORAS POR CUENTA AJENA CON RENTAS BAJAS AFECTADAS POR EXPEDIENTE DE REGULACIÓN TEMPORAL DE EMPLEO A CAUSA DEL COVID-19 (10L/DLEY-0011).

La Presidencia concede la palabra al Consejero de Empleo, Investigación y Universidades, don Miguel Motas Guzmán, quien en representación del Gobierno Regional explica las razones para la promulgación del Decreto-Ley.

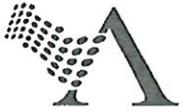
(Durante la anterior intervención del Sr. Motas Guzmán, se ausenta de la sala el Sr. Presidente, siendo sustituido por el Sr. Miralles González-Conde, Vicepresidente Primero. El Sr. Presidente se incorpora a su puesto antes de que finalice el turno de intervención del Sr. Consejero).

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra doña Virginia Lopo Morales, del Grupo Parlamentario Socialista; don Juan José Liarte Pedreño, del Grupo Parlamentario Vox; doña María Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto; doña María del Valle Miguélez Santiago, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y doña Mirian Guardiola Salmerón, del Grupo Parlamentario Popular.

Sometida a votación la convalidación, o no, del Decreto-Ley 9/2020, de 23 de julio, de creación del programa de ayudas para personas trabajadoras por cuenta ajena con rentas bajas afectadas por expediente de regulación temporal de empleo a causa del COVID-19, resulta convalidado por unanimidad.

El Consejero de Empleo, Investigación y Universidades, Sr. Motas Guzmán, solicita hacer uso de la palabra y, autorizado por la Presidencia, interviene a continuación.

Seguidamente, el Presidente pronuncia unas palabras de agradecimiento al Sr. Ivars Ferrer, Secretario Segundo, y de reconocimiento por su trabajo en la Cámara, quien va a renunciar a su condición de diputado regional, al ser éste su último Pleno.



Asamblea Regional
de Murcia

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y treinta minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL,

